

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA
DPTO. DE FISCALIZACIÓN FARMACÉUTICA Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2012

SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS

FARM. FERNANDO ESPER

S / D:

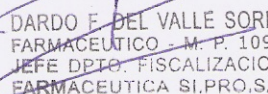
En mi carácter de Jefe del Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento el resultado del relevamiento efectuado en kioscos y otros establecimientos en relación a la venta de medicamentos fuera de las farmacias.-

Que en esta oportunidad se realizaron inspecciones en forma conjunta con personal de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, habiendo constatado la existencia de medicamentos en un local sito en Avda. América N° 217, de esta ciudad, procediéndose a labrar el Acta de Decomiso N° 4717 de la DIPSA.-

En el resto de los locales inspeccionados no se encontraron medicamentos salvo en uno de ellos, pero los mismos son de consumo personal del propietario.-

Se adjunta a la presente copia de las actas labradas en cada establecimiento.-

Sin otro particular saludo muy atentamente.-


DARDO F. DEL VALLE SORIA
FARMACEUTICO - M. P. 1091
JEFE DPTO. FISCALIZACION
FARMACEUTICA SI.PRO.SA.